

## ANEXO 1

### **FUNDAMENTO DE PROPOSICIÓN DE UNA VEDA BIOLÓGICA PARA LOS MESES DE AGOSTO - SEPTIEMBRE DE CADA AÑO.**

Existe evidencia que el complejo *Lessonia nigrescens* (*Lessonia berteroana* y *Lessonia spicata*) y *Lessonia trabeculata* se encuentran reproductivas durante todo el año (ver Pesca de Investigación 2005-2010, FIP Algas Pardas XV-II, II y IV Región).

No obstante lo anterior, seguimiento de poblaciones naturales asociadas a dinámica poblacional y reproductiva de macroalgas pardas de importancia comercial sugieren que los máximos reproductivos ocurren en otoño tardío y primavera (ver Vásquez 2008, Vásquez et al 2012, Vega et al 2014). En este contexto, los mayores reclutamientos ocurren en primavera tardía y principios del verano de cada año. Así, como una medida precautoria de conservación, tendiente a proteger periodos de esporulación y reclutamiento de esporofitos, se sugiere realizar una veda biológica en los meses agosto-septiembre. El inicio de las cosechas en el mes de septiembre generará los espacios necesarios para reclutamientos exitosos y posterior crecimiento de esporofitos juveniles, minimizando interacciones competitivas intraespecíficas (plantas adultas vs plantas juveniles).

Para *Macrocystis pyrifera* los procesos reproductivos son diferentes. Aun cuando esta especie está reproductiva durante todo el año, existe una pequeña ventana temporal donde la germinación de esporas produce esporofitos viables (Buschmann *et al* 2003). Esta ventana temporal ocurre entre agosto y septiembre durante años fríos (escenario La Niña), por lo que se sugiere establecer restricciones de cosecha durante estos meses del año.

PhD. Julio Vasquez C.

Miembro Comité Científico Técnico de Recursos Bentónicos